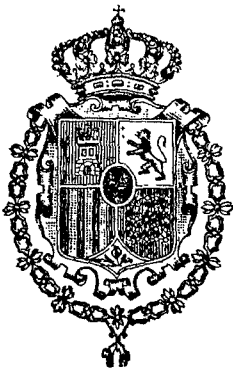


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de la novena división, Don Manuel Ruiz Rañoy, al capitán de infantería, D. Basilio Agustín Tosantos, destinado actualmente en la Caja de recluta de Huesca número 77.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos Madrid 8 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de la tercera división, D. Ramón Pérez Ballesteros, al comandante de infantería, D. Antonio Pastor Cano, que se halla en situación de excedente en esa región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Estado Mayor y Campaña

VIAJES DE INSTRUCCION

Circular. Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el General Director de la Escuela Superior de Guerra y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 24 de las instrucciones para el régimen de aquel Centro y real orden de 27 de marzo último, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar los proyectos

de campañas topográfica, táctica y logística que han de efectuar, respectivamente, los alumnos del primero, segundo y tercer curso; así como los viajes de instrucción y visitas de establecimientos que todos aquéllos realizarán, comprendiendo dichas prácticas y viajes los trabajos y estudios que á continuación se expresan, en los plazos que á cada ejercicio se señala.

Primer curso.—Campaña topográfica.

Del 1.º al 30 de junio.

Se ejecutará un plano, cuya extensión se calcula en 10 ó 12 kilómetros cuadrados, en una escala de 1:5.000 con equidistancia de 5 metros en las curvas horizontales, en los alrededores de la villa de las Navas del Marqués (Avila).

Para fundamentar dicho plano, se medirá una base en que se apoyará la triangulación, exigiéndose en aquella un error relativo que no pase de 1:10.000 y en ésta de 1:5.000.

Con los alumnos se formarán diferentes grupos dedicándose á los trabajos de triangulación y relleno de la misma, haciendo uso de taquímetros y brújulas taquimétricas, empleando también el método fotogramétrico.

Segundo curso.—Campaña táctica.

Del 1.º al 30 de junio.

Se desarrollará entre el terreno comprendido entre las carreteras de El Pardo, Galicia y Extremadura, procediendo progresivamente, empezando por un reconocimiento de la zona, que se llevará á cabo por todos los alumnos, quienes se ejercitarán, á la vez, en la elección y reconocimiento de posiciones adecuadas á los diversos fines tácticos; seguirá á esto, la ejecución de varios temas relativos á las situaciones de marcha, reposo y combate, dando principio por los correspondientes á columnas mixtas con los reducidos efectivos de pie de paz, y continuando con los de brigada mixta y división en pie de guerra.

Para estos temas se distribuirán entre los alumnos la dirección y mando de las unidades orgánicas que se supongan, con lo que todos tendrán ocasión de ejercitarse en cuanto se relaciona con los diferentes supuestos, señalándose con precisión la situación en el terreno de cada unidad para que, hechas las necesarias rectificaciones, se llegue á la colocación definitiva y á la apreciación de las disposiciones de conjunto, en la totalidad de la zona ocupada, haciéndose el debido juicio crítico.

Para la marcha ordenada de estos trabajos, el alumno designado como jefe principal de cada gran unidad, auxiliado por los que se le señalen, constituyendo su cuartel general reclamará de todos los demás los documentos, partes, croquis y noticias que en la realidad habrían de darle, todo lo cual, unido á las órdenes y disposiciones de mando que aquél dicte y á las instrucciones que se le den, constituirán los elementos para la memoria explicativa de las operaciones.

Tercer curso.—Campana logística.

Del 15 de mayo al 14 de junio.

Tema.—Rotas las relaciones diplomáticas con una nación europea, y en previsión de una guerra probable, se ordena la movilización del ejército español y la concentración en actitud defensiva de una parte considerable de sus fuerzas en la costa S. O.

Con tal objeto, y, prescindiendo de lo que se disponga para la vigilancia y defensa de las demás costas y fronteras, se ordena la organización de un cuerpo de ejército que se ha de concentrar y desplegar estratégicamente en el litoral del Mediterráneo y del Atlántico, comprendido entre la plaza de Algeciras (que suponemos debidamente guarnecida) y la frontera de Portugal, con la doble misión de cubrir la entrada al interior de la Península y atender á la vigilancia y defensa de la costa para impedir un desembarco, teniendo en cuenta, al mismo tiempo, la posibilidad de que pueda ser preciso el transporte del total ó parte de estas fuerzas á nuestras plazas de Africa, en cuyo caso serían relevadas por otras fuerzas procedentes del interior.

Paralelamente al desarrollo de este trabajo se verificará otro que en la realidad hubiese sido preliminar, consistente en el reconocimiento de la indicada zona y de sus recursos y condiciones de toda especie, desde el punto de vista militar, como lo verificaría en dicho caso una comisión de oficiales de Estado Mayor.

Ambos trabajos darán lugar á los temas particulares y estudios parciales siguientes:

Ligero estudio orográfico, hidrográfico y geológico de la costa comprendida entre la bahía de Algeciras y la frontera de Portugal.

Estudio de las vías de comunicación que surcan la zona y de su importancia estratégica en la defensiva.

Breve estudio de la movilización española con referencia principalmente á las fuerzas que se utilizan en esta campana.

Memoria general sobre las condiciones defensivas de la costa objeto del estudio según la nación con la que haya más probabilidades de una guerra.

Influencia de nuestras plazas de Africa y principalmente de Ceuta, en la defensa de esta costa.

Estudio de la parte de frontera de Portugal próxima á la costa y su influencia en el plan de defensa que se adopte.

Reconocimiento de los principales puertos marítimos.

Reconocimiento militar de las vías férreas de mayor importancia.

Resumen de los principales sucesos históricos ocurridos en la región.

Resumen de los datos estadísticos relativos á recursos, producción, riqueza y elementos utilizables existentes en las provincias de esta parte del litoral.

Plan general de concentración y despliegue del cuerpo de ejército.

Estudio de los transportes por ferrocarril de las tropas, ganado y material; cálculo de los trenes, combinación de los mismos, embarque, desembarque, condiciones de las estaciones y rendimiento de la línea.

Distribución, acantonamiento y colocación de las fuerzas.

Abastecimiento y servicio sanitario.

Cooperación de nuestra Marina de guerra.
Redacción de cuantas órdenes sean necesarias para la realización del plan definitivo adoptado por los diferentes Estados Mayores de las diversas unidades.
Prácticas de dibujo panorámico y de fotografía como complemento de información.

Los trabajos que han de preceder al plan de concentración, se realizarán por los señores oficiales alumnos antes del viaje, así como los referentes á los transportes, dejando en unos y otros amplitud bastante para rectificar ó ratificar las decisiones tomadas después del reconocimiento del terreno.

VIAJES DE INSTRUCCION Y VISITAS DE ESTABLECIMIENTOS

Primer curso

Del 16 al 29 de mayo.

Visitarán en Zaragoza, Logroño, Vitoria y Avila, los cuarteles, hospitales militares, parques de suministro y demás establecimientos, tanto civiles como militares, que radiquen en dichas poblaciones y que contribuyan á perfeccionar los conocimientos adquiridos durante el curso.

Segundo curso.—1.ª clase de elección.

Del 16 al 31 de mayo.

Visitarán en Toledo la estación sismológica, en Tortosa el Observatorio del Ebro, en Barcelona los establecimientos de carácter astronómico y meteorológico allí existentes y la estación del péndulo en Coca ó Valladolid.

Segundo curso.—2.ª clase de elección.

Del 14 al 31 de mayo.

En Sevilla, Granada, Oviedo y Trubia estudiarán el funcionamiento de las fábricas de armas, pólvoras y explosivos.

Segundo curso.—3.ª clase de elección.

Del 16 al 31 de mayo.

Visitarán en Madrid el Centro electrotécnico y en Carabanchel la estación radiotelegráfica y el aerodromo de Cuatro Vientos. En Guadalajara el polígono de aerostación, en Zaragoza el regimiento de Pontoneros y en Barcelona la estación radiotelegráfica de Montjuich y la fábrica de automóviles «La Hispano-Suiza».

Tercer curso

Del 15 al 29 de junio.

En el Ferrol estudiarán las zonas industriales del arsenal y del astillero. La zona militar del arsenal, el valor de las rías de Ferrol, Ares, Puente deume, Sada, Betanzos y Coruña y visitarán el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, el hospital militar, estación torpedista, castillo de San Felipe y la Palma y Baterías.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor. . .

Sección de Artillería**MATERIAL DE ARTILLERIA**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar el presupuesto importante de 6.508,20 pesetas, formulado por la Junta facultativa del Archivo facultativo y Museo de Artillería para la adquisición de varios efectos para camión-automóvil con destino á la brigada automovilista de Ceuta, cargándose la expresada cantidad á la partida de recomposiciones de armamento y material de Artillería que figuran en la sección 12.ª, acción en Marruecos, capítulo 4.ª, art. 1.ª del 2.ª concepto del vigente plan de labores del material de Artillería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Ingenieros**ASCENSOS**

Excmo. Sr.: Con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.ª transitorio de la ley de 15 de julio de 1912 (C. L. núm. 143) y en la real orden circular de 10 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 57), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el ascenso á la categoría de brigada, por haber sido declarado apto para él, al sargento de Ingenieros del regimiento mixto de dicho cuerpo de Melilla, Juan Antonio Ruiz Ledesma, debiendo ser alta el interesado en su nuevo empleo y en el citado regimiento en la revista de comisario del mes actual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Intendencia**CUERPO AUXILIAR DE INTERVENCION**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 11 de abril próximo pasado, promovida por el escribiente provisional del Cuerpo auxiliar de Intervención, prestando servicios en comisión en el de Intendencia, Juan Benítez Guerrero, en súplica de que al terminar los seis meses de prácticas reglamentarias, se le conceda el ingreso definitivo en el último cuerpo citado, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar su petición por carecer de derecho á lo que solicita, conservando sin embargo el que tiene para renunciar al ingreso en el cuerpo elegido, con arreglo á lo preceptuado en la real orden de 3 de junio de 1896 (C. L. núm. 137).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

* * *

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 12 de diciembre último, desempeñadas en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1912 por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Nicasio de Aspe Baamonde y concluye con D. Eugenio Almón Ogando; declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general de Guerra.

Cuerpos	Clase	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones.
				de su residencia	donde tuvo lugar la Comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Com. ^a Art. ^a Ferrol...	1. ^{er} teniente.	D. Santiago Romero Durán	10 y 11	Ferrol	Coruña	Cobrar libramientos	1	nobre.	1912	2	nobre.	1912	2	
Idem	Otro	» Pedro Iglesias Sierra	10 y 11	Idem	Idem	Idem	4	idem.	1912	6	idem.	1912	3	
Zona Betanzos. 54	Otro	» José Pérez Pazos	10 y 11	Betanzos.	Idem	Idem	1	idem.	1912	2	idem.	1912	2	
Idem	»	El mismo	24	Idem	Ferrol	Conducir caudales	3	idem.	1012	4	idem.	1912	2	
Idem Lugo, 13	1. ^{er} teniente.	D. Raimundo López Regal	24	Lugo	Monforte y Mondoñedo	Idem	2	idem.	1912	6	idem.	1912	5	
Intendencia	Sub. ^{te} de 2. ^a	» Francisco Lamas Pull	10 y 11	Coruña	Ferrol	Otorgar una escritura para asegurar suministro de pan	6	idem.	1912	8	idem.	1912	3	
Idem	Oficial 1. ^o	» Luis Encinar Pérez	10 y 11	Ferrol	Coruña	Cobrar libramientos	9	idem.	1912	10	idem.	1912	2	
Idem	Otro 2. ^o	» Maximino Moyano Pascual	10 y 11	Idem	Idem	Idem	16	idem.	1912	17	idem.	1912	2	
Intervención	Comisario 2. ^a	» Francisco Tella Taboada	10 y 11	Vigo	Pontevedra, Santiago y Tuy	Pasar revista de comisario	2	idem.	1912	6	idem.	1912	5	
Sanidad	Sub. ^{or} 2. ^a	» Félix Estrada Catoyra	10 y 11	Coruña	Lugo	Vocal de la comisión mixta	6	idem.	1912	8	idem.	1912	3	
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Idem	Idem	21	idem.	1912	23	idem.	1912	3	
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Idem	Idem	29	idem.	1912	»	»	»	2	Continúa.
Zona Pontevedra, 54	1. ^{er} teniente.	D. Eugenio Almón Ogando	24	Pontevedra	Estrada y Vigo	Conducir caudales	3	idem.	1912	6	nobre.	1912	4	

Madrid 6 de marzo de 1913.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 18 de febrero próximo pasado, desempeñadas en el mes de enero anterior por el personal comprendido en la relación que á conti-

nuación se inserta, que comienza con D. Faustino Alvargonzález Matalobos y concluye con D. Agustín Velloso Rodríguez; declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos Madrid 6 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.
Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atendidos del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos	Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina					
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
Reg. Inf. ^a Príncipe, 3.	Capitán.....	D. Faustino Alvargonzález Matalobos	24	Gijón..	Oviedo	Cobrar la consignación del destacamento.....	30				31			2	
Zona de León, 44.....	1. ^{er} teniente.	» Timoteo Bernardo Alonso..	24	León....	Astorga	Conducir caudales	2				4			3	
Idem de Valladolid, 45.	Otro.....	» Antonio Torres Guerrero...	24	Valladolid	Medina del Campo	Idem	1				2			2	
Idem de Zamora, 46..	Capitán.....	» Pedro Bartolomé Blanco....	24	Toro....	Zamora	Idem	1				1			1	
Academia de Caballería	Coronel. ...	» Joaquín Roselló Curto.....	10 y 11	Valladolid	Madrid	Asistir á la Junta de directores de las Academias militares, presidida por el General Jefe de la Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos.....	8				20			13	
Idem	Capitán.....	» Antonio Ferrer de Miguel..	10 y 11												
Com. ^a de Ingenieros de Ciudad Rodrigo.....	M. ^o de obras.	» José González Alegre... ..	10 y 11	Ciudad Rodrigo)	Salamanca	Desempeñar su cometido en las obras que están llevando á cabo en el Parque Administrativo de Campaña.	1	enero.	1913	1	enero.	1913	1	Con cargo al servicio.	
Fábrica de Trubia ...	Médico 1. ^o ...	» Miguel Parrilla Baamonde..	10 y 11	Trubia...	Oviedo	Concurrir á la sesión de la Comisión mixta de reclutamiento	4			20			17		
Intervención militar...	Oficial 1. ^o ...	» Ramiro López Pérez	10 y 11	Valladolid	Zamora	Intervenir los servicios de la plaza	8				8			1	
Idem	»	El mismo.....	10 y 11	Idem ...	Idem	Pasar la revista de Comisario.	1				5			5	
Idem	Comisario..	D. Joaquín Torres Crespo.....	10 y 11	Salamanca	Ciudad Rodrigo	Idem	18				21			4	
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem ...	Idem	Intervenir los servicios de la plaza	19				21			3	
Auditoría de Guerra .	Teniente auditor de 1. ^a	D. Agustín Velloso Rodríguez	10 y 11	Valladolid	Oviedo	Asesorar Consejo de Guerra	30				30			1	
							17				18			2	

Madrid 6 de marzo de 1913.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 13 del actual, desempeñadas en los meses de marzo y mayo á diciembre de 1912 y enero último, por el personal comprendido en la re-

lación que á continuación se inserta, que comienza con don Ricardo Murillo Loyola y concluye con don Fernando Díaz Aguado, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.
Señor Interventor general de Guerra.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atencio del perla- mento ó real or- den en que están comprendidos....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos..	Observa- ciones.
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
		MES DE MARZO DE 1912												
Reg. Caz. de Villarro- bledo, 23.º de Cab.ª	Capitán..... Otro..... Otro.....	D. Ricardo Murillo Loyola.... » Emilio López-Tello Peñas.. » Pedro Jiménez Recio.....	10 y 11	Badajoz..	Zafra	Asistir como vocales á un Consejo de Guerra.....	8	marzo.	1912	10	marzo.	1912	3	
		MES DE MAYO DE 1912												
Reg. Caz. de Villarro- bledo, 23.º de Cab.ª	Médico 1.º..	D. Indalecio Blanco Lón.....	10 y 11	Badajoz..	Cáceres	Practicar observación á los mozos útiles condicio- nales ante la Comisión mixta de reclutamiento.	28	mayo.	1912	»	»	»	4	Continúa.
		MES DE JUNIO DE 1912												
Reg. Caz. de Villarro- bledo, 23.º de Cab.ª	Médico 1.º..	D. Indalecio Blanco Lón.....	10 y 11	Badajoz..	Cáceres,	Practicar observación á los mozos útiles condicio- nales ante la Comisión mixta de reclutamiento.	1	junio.	1912	14	junio..	1912	14	
		MES DE JULIO 1912												
Reg. Vad Ras, 50.....	Capitán.....	D. José Pérez García-Argüelles	10 y 11	Madrid..	Melilla.....	Efectuar las operaciones de licenciamiento.....	26	julio .	1912	»	»	»	6	Continúa.
		MES DE AGOSTO DE 1912												
Reg. Vad Ras, 50	Capitán.....	D. José Pérez García-Argüelles	10 y 11	Madrid..	Melilla.....	Efectuar las operaciones de licenciamiento.	1	agosto	1912	9	agosto	1912	9	
		MES DE SEPTIEMBRE 1912												
Reg. Húsares de Pa- via, 20.º de Cab.ª...	Comandante. Capitán..... Otro. 1.º teniente. Otro..... Otro..... Otro..... 2.º teniente . Otro Otro Médico 1.º.. Veterin.º 3.º	D. Alonso Saavedra Vicent.... » Valentín Verástegui Fernán- dez	10 y 11	Alcalá de Henares.	Zaragoza.....	Marcharon á dicho punto con motivo de la huelga ferroviaria	26	sepbre	1912	»	»	»	5	Conti- núan.
		MES DE OCTUBRE DE 1912												
Reg. Hús. de Pavía, 20.º de Caballería.....	Comandante. Capitán....	D. Alonso Saavedra Vicent.... » Valentín Verástegui Fe- rán dez.....	10 y 11	Alcalá de Henares)	Zaragoza	Marcharon á dicho punto con motivo de la huelga ferroviaria.....	1	oebre.	1912	12	oebre.	1922	12	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real decreto en que están comprendidos....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Reg. Húsares de Pavía, 20.º de Caballería...	Capitán.....	D. Miguel Alvarez García.....	10 y 11	Alcáala de Henares	Zaragoza.....	Marcharon á dicho punto con motivo de la huelga ferroviaria.....	1	octbre.	1912	12	octbre.	1912	12	
	1.º teniente.	» Gerardo González Longoria.												
	Otro.....	» Humberto Mariategui Pérez												
	Otro.....	» José Arroyo Aparicio.....												
	Otro.....	» Antonio Ferrer Antón.....												
	2.º teniente.	» Luis Fernández Maquieira..												
	Otro.....	» José Lignes Aranguren.....												
Zona de Ciudad Real, 6.º	Otro.....	» Fernando Fernández Pérez..	R. O. comunicada de 3 de diciembre último.	Alcázar..	Alcázar.....	Delegados de la Autoridad militar en las estaciones del ferrocarril.....	4	idem.	1912	28	idem.	1912	25	
	Médico 1.º..	» Enrique Gallardo Pérez...												
	Vet.º 3.º...	» Martín Osorio Condes.....												
	T. coronel... Comandante.	» Ricardo Enamorado Soto... » José Calvo Rodríguez.....												
Idem	Capitán.....	» Luis Rojas Peralta.....	R. O. comunicada de 3 de diciembre último.	Ciudad Real..	Ciudad Real...		4	idem.	1912	27	idem.	1912	24	
	Idem	1.º teniente.												
Idem reclutamiento Ba- dajoz.	T. coronel... Comandante.	» Antonio Batlle Pérez.....	R. O. comunicada de 3 de diciembre último.	Zafra....	Zafra.....		4	idem.	1912	27	idem.	1912	24	
	Idem id. de Cáceres...	Capitán.....												
Idem	Comandante.	» Santiago García Barberá....	R. O. comunicada de 3 de diciembre último.	Cáceres..	Valencia de Al- cántara... ..		4	idem.	1912	24	idem.	1912	21	
	Idem	Capitán.....												
Idem	Comandante.	» Francisco Oliva Piñero.....	R. O. comunicada de 3 de diciembre último.	Plasencia..	Plasencia, Casas y Baños de Montemayor..		4	idem.	1912	24	idem.	1912	21	
	Idem	Capitán.....												
Idem	Otro.....	» Santiago González Ortega...	R. O. comunicada de 3 de diciembre último.	Idem	Montemayor..		4	idem.	1912	24	idem.	1912	21	
	Idem	Otro.....												
MES DE NOVIEMBRE 1912														
Bón. Caz. de Arapiles..	T. coronel... Comandante.	D. Luis Carniago Martínez....	10 y 11	Alcalá de Henares	Madrid.....	Vocal de la Junta de táctica	21	nobre.	1912	22	nobre.	1912	2	
	Idem	» El mismo.....												
Zona de Ciudad Real ..	Coronel... Comandante.	D. Jerónimo Aguado Uzquiano.	10 y 11	Ciudad Real..	Argamasila de Alba.....	Representante de la Auto- ridad militar en la inau- guración de un ferroca- rril.....	24	idem.	1912	25	idem.	1912	2	
	Idem	» El mismo.....												
5.º reg. montado Art.º.	Vet.º 1.º.....	» Francisco Javier Martínez García.....	10 y 11	Getafe....	Madrid.. ..	Formar parte como vocal del tribunal de oposi- ciones para ingreso en el cuerpo de Veterina- ria militar.....	3	idem.	1912	27	idem.	1912	25	
	Idem	» El mismo.....												
Acad.ª de Ingenieros...	Coronel... Comandante.	» José Madrid y Ruiz.....	10 y 11	Guadala- jara....	Idem	Vocal de la Junta de táctica	28	idem.	1912	28	idem.	1912	1	
	Idem	» El mismo.....												
Intervención militar de la 1.ª región	Comisario 2.ª	» Salvador Lorenzo Alén.....	10 y 11	Cáceres..	Trujillo.. ..	Intervenir concurso de proposiciones.....	27	idem.	1912	29	idem.	1912	3	
	Idem	» El mismo.....												
MES DE DICIEMBRE DE 1912														
Estado Mayor general. Ayudante de campo...	Gral. brigada	D. Domingo Recio Martínez...	10 y 11	Badajoz..	Varios de la pro- vincias de Ba- dajoz y Cáce- res.....	Pasar la revista de arma- mento á los cuerpos....	12	dicbre.	1912	18	dicbre.	1912	7	
	Idem	Capitán.												

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atención del reglamento ó real orden en que está comprendido...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
2.º reg. montado Art.ª	Comandante.	D. Julio Fuentes Alvarez.....	10 y 11	Vicálvaro.	Guadalajara.....		16	dicbre	1912	16	dicbre	1912	1
Idem.....	Otro.....	» Vicente Almodovar Gil.....	10 y 11	Idem....	Idem.....		16	idem.	1912	16	idem.	1912	1
5.º idem id.....	Otro.....	» Francisco Coello y Pérez del Pulgar.....	10 y 11	Getafe...	Getafe, Alcalá de Henares, Ciudad Real y Alcázar de San Juan.....		9	idem.	1912	19	idem.	1912	10
Idem.....	Armero...	» Victorio del Rey Guijarro..	10 y 11	Idem....	Idem.....		9	idem.	1912	19	idem.	1912	10
Parque regional de Artillería de Madrid...	T. coronel..	» Manuel Estrada Loresecha..	10 y 11	Madrid...	Avila.....	Pasar la revista de armamento á los cuerpos. ..	2	idem.	1912	3	idem.	1912	2
	M.º taller armero de 1.ª	» Faustino Valdés y Torres..	16	Idem....	Idem.....		2	idem.	1912	3	idem.	1912	2
	Comandante.	» Mario Santana Ortiz.....	10 y 11	Madrid..	Cuenca.....		13	idem.	1912	14	idem.	1912	2
	M.º taller 1.ª	» Faustino Valdés y Torres..	16	Idem....	Idem.....		13	idem.	1912	14	idem.	1912	2
Dep.º arm.º Badajoz...	Comandante.	» José Martínez Thomas.....	10 y 11	Badajoz..	de la Serena, Zafra, Villanueva		12	idem.	1912	18	idem.	1912	7
	M.º taller 3.ª	» Adolfo Alvarez Alvarez.....	10 y 11	Idem....	Cáceres y Plasencia.....		12	idem.	1912	18	idem.	1912	7
Archivo facultativo y Museo de Art.ª.....	Obreroaventajado de 1.ª	» Julio Rodríguez Sánchez....	16	Madrid..	Guadalajara....		16	idem.	1912	16	idem.	1912	1
Intendencia militar...	Mayor.....	» Vicente Escartín Gómez....	10 y 11	Cáceres..	Trujillo.....	Contratación de servicios.	12	idem.	1912	14	idem.	1912	3
Idem.....	Oficial 3.º	» Ernesto Sellés Rivas.....	10 y 11	Madrid..	Cáceres.....	Subasta de subsistencias..	6	idem.	1912	8	idem.	1912	3
Idem.....	Otro.....	» Augusto Avilés Linares.....	10 y 11	Idem....	El Pardo....	Revista semestral de edifi-	13	idem.	1912	13	idem.	1912	1
Idem.....		El mismo.....	10 y 11	Idem....	El Escorial..	cios militares.....	14	idem.	1912	14	idem.	1912	1
Bón. Caz. Figueras....	1.º teniente.	D. José Negrau Bley.....	24	Idem....	Alcalá.....	Conducir caudales.....	27	idem.	1912	28	idem.	1912	2
Idem id. Arapiles....	T. coronel..	» Luis Carniago Martínez....	10 y 11	Alcalá de Henares	Madrid.....	Vocal de la Junta de táctica	6	idem.	1912	7	idem.	1912	2
Idem.....		El mismo.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	18	idem.	1912	19	idem.	1912	2
Idem.....	Capitán....	D. Emilio González y P. Villamil	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	10	idem.	1912	11	idem.	1912	2
Zona de Cáceres.....	Otro.....	» Manuel Pernia Molina.....	24	Cáceres..	Plasencia.....	Conducir caudales.....	2	idem.	1912	3	idem.	1912	2
Idem.....	Otro.....	» Federico Reaño García.....	10 y 11	Idem....	Passarón....	Diligencias judiciales.....	13	idem.	1912	19	idem.	1912	7
Idem Ciudad Real....	Coronel....	» Jerónimo Aguado Uzquiano..	10 y 11	Ciudad Real..	Alcázar de San Juan.....	Presidir un consejo de guerra.....	1	idem.	1912	3	idem.	1912	3
Idem.....	Capitán....	» Isidoro Ruez Guerra.....		Idem....	Idem.....								
Idem.....	Otro.....	» Antonio Toro Calvo Rubio..		Idem....	Idem.....								
Idem.....	Otro.....	» Rafael Robles Vega.....		Idem....	Idem.....								
Idem.....	Otro.....	» Alfonso Mateos Campos....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Vocales de un Consejo de guerra.....	1	idem.	1912	3	idem.	1912	3
Idem.....	Otro.....	» Juan Herrera Malaguilla....		Idem....	Idem.....								
Idem.....	Otro.....	» Saturnino del Rosario Mauricio.....		Idem....	Idem.....								
Idem.....	1.º teniente.	» Raimundo Garzas Quintanilla	24	Idem....	Idem.....	Conducir caudales.....	2	idem.	1912	4	idem.	1912	3
Idem.....		El mismo.....	24	Idem....	Idem.....	Idem.....	25	idem.	1912	27	idem.	1912	3
Reg. Caz. María Cristina	1.º teniente.	D. Leopoldo Pozuelo Ochando..	24	Madrid..	Aranjuez.....	Idem.....	29	idem.	1912	30	idem.	1912	2
Academia de Ingenieros	Coronel....	» José Madrid Ruiz.....	10 y 11	Guadala-	Madrid.....	Vocal de la Comisión de	6	idem.	1912	6	idem.	1912	1
Idem.....		El mismo.....	10 y 11	jara....	Idem.....	táctica.....	13	idem.	1912	13	idem.	1912	1
Idem.....	Capitán....	D. Juan Casado Rodrigo.....	10 y 11	Idem....	Sigüenza....	Instruir diligencias como Juez instructor.....	19	idem.	1912	20	idem.	1912	2
Idem.....	Sargento....	Vicente Andrés Puigcerver....	22	Idem....	Idem.....	Secretario del anterior...	19	idem.	1912	20	idem.	1912	2
Zona de Madrid.....	1.º teniente.	D. Francisco Villegas Martín..	10 y 11	Madrid..	Melilla.....	Conducir voluntarios....	15	idem.	1912	31	idem.	1912	17

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento 6.º del orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos.....	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Zona Getafe.....	1.º teniente.	D. José Blanco Diéguez.....	10 y 11	Getafe..	Madrid.....	Retirar libramientos.....	29	dicbre	1912	31	dicbre	1912	3	
Intervención militar..	Comisario 2.º	» Luis Fernández Muñiz....	10 y 11	Cáceres..	Trujillo.....	Conducir caudales.....	29	idem.	1912	31	idem.	1912	3	
Idem.....	Otro.....	» Emilio Chacón Morera.....	10 y 11	Madrid..	El Pardo.....	Intervenir concurso de proposiciones.....	12	idem.	1912	14	idem.	1912	3	
		MES DE ENERO DE 1913				Intervención de revistas..	2	idem.	1912	2	idem.	1912	1	
Academia de Infantería	Coronel.....	D. Severiano Martínez Anido..		Toledo..	Madrid.....		8			20	enei.	1913	13	
Idem.....	Capitán.....	» Manuel Salgado Biempica..	10 y 11 y E. O.	Idem....	Idem.....		8			20	idem.	1913	13	
Idem de Artillería.....	Coronel.....	» Francisco Ortega Delgado..	comunicada de 7 de enero último.	Segovia..	Idem.....	Presentarse en el Ministerio de la Guerra para tratar de los planes de enseñanza.....	8			20	idem.	1913	13	
Idem.....	Capitán.....	» Julio Samaniego Fernández..		Idem....	Idem.....		8			20	idem.	1913	13	
Idem de Ingenieros...	Coronel.....	» José Madrid Ruiz.....		Guadala-jara...	Idem.....		9			19	idem.	1913	11	
Idem.....	Capitán.....	» Nicomedes Alcayde Carvajal		Avila....	Idem.....		8			19	idem.	1913	12	
Idem de Intendencia..	Sub.te de 1.ª	» Manuel Díaz Muñoz.....		Idem....	Idem.....		8			19	idem.	1913	12	
Idem.....	Oficial 1.º	» Luis Moreno Colmenares...		Madrid..	Avila.....	Vocal de un Consejo Guerra	29			31	idem.	1913	3	
Bón. Caz. de Llerena..	Capitán.....	» Angel Aguilar Salas.....	10 y 11	Cáceres..	Plasencia.....	Conducir caudales.....	2			3	idem.	1913	2	
Zona de Cáceres.....	Otro.....	» Manuel Pernia Molina.....	24	Cuenca..	Tarancón.....	Idem.....	1			2	idem.	1913	2	
Idem de Cuenca.....	1.º teniente.	» Daniel Parrilla Plaza.....	24	Cáceres..	Badajoz.....	Reconocimiento de municiones de la Zona de Cáceres y del 2.º depósito de reserva.....	7			9	idem.	1913	3	
2.º Dep.º rva. de Art.ª	Capitán.....	» Juan Roda Herrero.....	24	Madrid..	Bilbao.....	Dirigir obras para el montaje de una estación radiotelegráfica.....	1	enero.	1913				31	Continúa.
Centro Electrotécnico y de comunicaciones	Otro.....	» Tomás Fernández Quintero.	10 y 11	Idem....	Torrelo-dones, Valladolid, San Rafael, Otero, Segovia, La Granja y Balsain.....	Efectuar pruebas de recepción de estaciones radiotelegráficas.....	26						6	Idem.
Idem.....	1.º teniente	» Francisco Ibáñez Albert....	10 y 11	Cáceres..	Trujillo.....	Asistir a la 1.ª convocatoria de proposiciones libres para contratación de servicio de subsistencias.....	8			10	enero.	1913	3	
Intendencia militar....	Mayor.....	» Vicente Escartín Gómez....	10 y 11	Madrid..	Aranjuez.....	Recibir fuerzas del regimiento de Lusitania que regresan de Melilla....	30			31	idem.	1913	2	
Estado Mayor del Ejército.....	Capitán.....	» César Voyer Méndez.....	10 y 11	Idem....	Melilla..	Conducir voluntarios para distintos Cuerpos de la guarnición de Melilla...	19			30	idem.	1913	12	
Zona de Madrid.....	1.º teniente.	» Ricardo Mandly Ramírez...	10 y 11	Getafe..	Madrid.....	Retirar libramientos.....	29			31	idem.	1913	3	
Zona de Getafe.....	Capitán.....	» Fernando Díaz Aguado.....	10 y 11	Alcalá.....	Idem.....	Conducir caudales.....								

PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 20 de abril próximo pasado, promovida por el trompeta de la Comandancia de tropas de Intendencia de campaña de ese territorio, Alejandro Garrido Castro, en súplica de pensión por acumulación de tres cruces rojas sencillas del Mérito Militar que posee, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al recurrente la pensión de cinco pesetas mensuales, por hallarse comprendido en el artículo 49 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. número 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe el transporte de una muestra de pólvora desde el Parque de Artillería de Algeciras al taller de precisión y laboratorio de Artillería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe el transporte de un bulto marcado con B. L. núm. 5.708, conteniendo tiendas abrigos, desde la aduana de Irún á la Academia de Artillería en Segovia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1913.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen con urgencia los transportes del material que á continuación se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta, séptima y octava regiones, Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache é Interventor general de Guerra.

Transportes que se indican

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Parque regional de Art. ^a de Madrid.	150 machetes, modelo 1907.....	Parque regional de Art. ^a de la Coruña.
	225 ídem, íd.....	Idem de la Com. ^a de Art. ^a de Ceuta.
	25 ídem, modelo 1881.....	Idem de Cádiz.
	50 ídem, íd.....	Idem regional de Art. ^a de Sevilla.
	100 ídem, íd.....	Idem de Valencia.
Fábrica nacional de Toledo.....	50 ídem, íd.....	Idem de Barcelona.
	50 ídem, íd.....	Idem de Zaragoza.
	25 ídem, íd.....	Idem de Burgos.
	75 ídem, íd.....	Idem de Valladolid.
	25 ídem, íd.....	Idem de la Com. ^a de Art. ^a de Larache.
Parque regional de Art. ^a de Sevilla.	25 ídem, modelo 1907.....	Idem de Ceuta.
	25 ídem, íd.....	Idem de Melilla.
	40 ídem, íd.....	
Idem de Valencia.....	50 ídem, íd.....	
Idem de Barcelona.....		
Idem de la Com. ^a de Art. ^a de Pamplona.....	25 ídem, íd.....	Idem regional de Art. ^a de la Coruña
Dep. ^o de armamento de Vitoria...	25 ídem, íd.....	
Parque regional de Art. ^a de Valladolid.....	25 ídem, íd.....	

Madrid 8 de mayo de 1913.

LUQUE

Sección de Sanidad Militar

MATERIAL SANITARIO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de 820 pesetas formulado en acta de 29 de marzo último por la Junta económica del Parque de Sanidad Militar, para la adquisición del material sanitario que en dicho documento se relaciona, cuyo importe será cargo al capítulo 2.^o, ar-

tículo 8.^o de la sección 4.^a del vigente presupuesto de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director del Parque de Sanidad Militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de 2,536 pesetas formulado por la Junta económica del Parque de Sanidad Militar en acta de 5 de abril último para la adquisición de dos mezcladores sistema Legardé y que el citado importe sea cargo al capítulo 2.º, artículo 4.º de la sección 4.ª del presupuesto vigente de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director del Parque de Sanidad Militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el acta formulada por la Junta económica del Parque de Sanidad Militar en sesión de 18 de abril último, para el pago de 398,02 pesetas que dicho establecimiento adeuda por servicios de transporte y acarreo de material sanitario, y disponer que el citado importe sea cargo al capítulo 2.º, artículo 8.º de la sección 4.ª del presupuesto vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director del Parque de Sanidad Militar.

Sección de Justicia y Asuntos generales

ASUNTOS GENERALES E INDETERMINADOS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Abelardo Masip y Cortada, vecino de Barcelona, calle del Hospital núm. 114, representante general y exclusivo de un líquido especial para impermeabilizar telas, denominado «Wilderregen» con patente de invención, en súplica de que se declare de utilidad en el Ejército; y teniendo en cuenta que los ensayos efectuados con dicho líquido por el Instituto de Higiene Militar, han dado resultados satisfactorios, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á lo solicitado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor. . .

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Gustavo A. Sorne Ibáñez, con domicilio en la calle de Maldonado núm. 56, Valencia, representante general para la venta del producto «Zedita», con patente de invención, para impermeabilizar toda clase de tejidos, en súplica de que se autorice su uso en las prendas del Ejército; y teniendo en cuenta que las experiencias efectuadas con dicho producto en el Instituto de Higiene Militar, han dado resultado satisfactorio, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á lo solicitado, debiendo entenderse que esta autorización no tiene carácter obligatorio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor. . .

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido á bien conceder al teniente coronel de Infantería D. José García y García, la cruz y placa de la referida Orden, con la antigüedad de 6 de febrero de 1899 é igual día y mes de 1909.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Baleares.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder á los jefes y oficiales del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Alfonso Ferrer Montilla y termina con D. Francisco Gueriguet Vila, las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Relación que se cita.

Armas ó cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIGÜEDAD		
				Día	Mes	Año
Infantería.....	Comandante.....	D. Alfonso Ferrer Montilla.....	Placa....	2	febrero...	1913
Idem.....	Otro.....	» Manuel Gallo Núñez.....	Cruz.....	1	noviembre..	1912
Idem.....	Otro.....	» Lisardo Lissarrague Molezún.....	Idem....	25	idem.....	1912
Idem.....	Otro.....	» Manuel de Llanos Torriglia.....	Idem....	18	febrero.....	1913
Idem.....	Capitán.....	» Antonio Bellido Barrientos.....	Idem....	19	junio.....	1903
Idem.....	Otro.....	» Silvestre García Iglesias.....	Idem....	1	julio.....	1905
Idem.....	Otro.....	» Joaquín Gómez Domínguez.....	Idem....	3	idem.....	1905
Idem.....	Otro.....	» Anastasio Moreno Sánchez.....	Idem....	20	marzo.....	1907
Idem.....	Otro.....	» Aniceto Martínez Gallardo.....	Idem....	9	noviembre..	1907
Idem.....	Otro.....	» Manuel Sánchez López.....	Idem....	15	octubre....	1910
Idem.....	Otro.....	» Antonio Pastor Cano.....	Idem....	28	septiembre..	1911
Idem.....	Primer teniente.....	» Pío Alvendea Villalba.....	Idem....	15	agosto.....	1912
Caballería.....	Comandante.....	» Jacinto de la Llana Blanco.....	Idem....	19	julio.....	1901
Idem.....	Otro.....	» Juan Elías de Molins.....	Idem....	30	junio.....	1906
Idem.....	Otro.....	» Isidro Bilbao Martínez.....	Idem....	12	enero.....	1912
Idem.....	Otro.....	» Manuel Guillén Ortega.....	Idem....	1	abril.....	1912
Idem.....	Otro.....	» Guillermo Kirkpatrick O'Farril.....	Idem....	23	idem.....	1912
Idem.....	Capitán.....	» José Díaz Balmaseda.....	Idem....	12	idem.....	1905
Idem.....	Otro.....	» Ricardo García Benítez.....	Idem....	28	agosto.....	1912
E. M. del Ejército.....	Teniente coronel.....	» Enrique Alix Recalde.....	Idem....	25	idem.....	1909
Carabineros.....	Primer teniente.....	» Emilio Martín Marín.....	Idem....	8	enero.....	1913
Idem.....	Otro.....	» Miguel Vicente Bordallo.....	Idem....	10	idem.....	1913
Guardia Civil.....	Capitán.....	» José Sánchez Lucas.....	Idem....	31	mayo.....	1910
Idem.....	Otro.....	» Ernesto Morillo Rodríguez.....	Idem....	22	junio.....	1912
Idem.....	Otro.....	» Rafael Toribio Suárez.....	Idem....	8	septiembre..	1912
Idem.....	Otro.....	» Miguel Soto Izaguirre.....	Idem....	14	diciembre..	1912
Idem.....	Primer teniente.....	» Demetrio Blanco Domínguez.....	Idem....	25	julio.....	1912
Idem.....	Otro.....	» Cándido Curiel Guadalajara.....	Idem....	25	idem.....	1912
Idem.....	Otro.....	» Venancio García Ballesteros.....	Idem....	25	idem.....	1912
Idem.....	Otro.....	» Vicente Garrote Miguel.....	Idem....	25	idem.....	1912
Inválidos.....	Teniente coronel.....	» Francisco Guerigué Vila.....	Idem....	17	noviembre..	1903

Madrid 7 de mayo de 1913.

LUQUE

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ACADEMIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña María Pascuán Vissó, residente en Baeza (Jaén), viuda del teniente coronel de Infantería D. Rafael Moreno Valenzuela, fallecido de resultas de enfermedad adquirida en campaña, en súplica de que á su hijo D. Enrique Moreno Pascuán, se le concedan beneficios para el ingreso en las Academias militares, ya que no pueda disfrutar también los de permanencia que señalan las disposiciones vigentes, por haber transcurrido más de dos años desde el regreso de campaña del causante hasta su fallecimiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar lo solicitado, teniendo en cuenta que el real decreto de 21 de agosto de 1909 (C. L. núm. 174), regulador de esta clase de beneficios, no admite separación entre los de ingreso y los de permanencia en las Academias, otorgándose las concesiones en su totalidad y con sujeción á los requisitos que en dicha soberana disposición se exigen, no satisfechos en el presente caso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 7 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

* * *

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Gertrudis Marrugat Budessa, domiciliada en Barcelona, Rambla de Cataluña núm. 86, viuda del capi-

tán de Infantería D. Eulogio Colmeiro Ferreiroa, en súplica de que á su hijo D. Alejandro Colmeiro Marrugat, se le concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las Academias militares, como huérfano de militar muerto de resultas de enfermedad adquirida en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 25 del mes próximo pasado, se ha servido acceder á la petición de la recurrente, con arreglo á lo que preceptúa el real decreto de 21 de agosto de 1909 (C. L. número 174).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 7 de mayo de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

* * *

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Carmen López González, domiciliada en Guadalajara, Cuesta de San Miguel núm. 8, viuda del oficial primero de Administración militar D. Antonio Sánchez Cuervo, en súplica de que á sus hijos D. Antonio D. Luis, D. Emilio, D. Eulogio y D. José Sánchez López, se les concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las Academias militares, como huérfanos de militar muerto de resultas de enfermedad adquirida en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 26 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar la petición de la recurrente, con arreglo á lo que pre-

ceptúa el real decreto de 21 de agosto de 1909 (C. L. núm. 174).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares comprendidos en la siguiente relación, que dá principio con D. Ignacio Canas Porto y termina con D. Miguel Nieto Contreras, pasen á servir los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, quinta y sexta regiones, Comandantes generales del Cuerpo y Cuartel de Inválidos y de Ceuta é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Oficiales primeros

- D. Ignacio Canas Porto, de excedente en la primera región y prestando servicios en comisión en este Ministerio, á la Subinspección de las tropas de la tercera región, de plantilla, cesando en la expresada comisión.
- Federico de Nicolás Belmonte, ascendido, de la Intervención general de Guerra, á la Capitanía general de la quinta región.

Oficial segundo

- D. Antonino Garzón Batalla, ascendido, de la Intervención general de Guerra, á la misma.

Oficiales terceros

- D. José Pintor Maldonado, de la Capitanía general de la sexta región, al Gobierno militar de Vizcaya.
- Leopoldo Vega Alfaro, de excedente en la primera región y prestando servicios en comisión en la Subinspección de las tropas de la misma, á la Capitanía general de la sexta región, de plantilla, cesando en la expresada comisión.
- Rigoberto Lozano Mollá, de excedente en Ceuta y prestando servicios en comisión en la Subinspección de dicha plaza, en plaza de oficial segundo, á la Subinspección de las tropas de Ceuta, de plantilla, en plaza de su empleo.
- Manuel Amador Zamorano, del Gobierno militar del Campo de Gibraltar, á la Sección de tropas y asuntos indígenas de Ceuta.
- Ireneo Laborda Miranda, ascendido, de la Comandancia general de Inválidos, á la Intervención general de Guerra.
- David Añibarro Arce, ascendido, del Gobierno militar de Guipúzcoa, á la Subinspección de las tropas de la sexta región.
- Miguel Nieto Contreras, ascendido, del Gobierno militar de Almería, al del Campo de Gibraltar.

Madrid 8 de mayo de 1913.—Luque.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 9 de noviembre último, promovida por el 2.º teniente alumno de la Academia de Artillería, don José Lonceiro y Selle, en súplica de que, previa oportuna liquidación, se le abone la diferencia entre el sueldo de segundo condestable en la Armada, á cuyo empleo ascendió por real orden de 12 de junio de 1909, y la pensión de 3 pesetas diarias que ha percibido hasta septiembre último en que fué promovido á segundo teniente alumno; teniendo en cuenta que la cantidad que ha percibido en la Academia, entre el sueldo de tercer condestable y las pensiones, es mayor que la que le corresponde percibir como segundo condestable desde su ascenso á este empleo hasta el mes de septiembre próximo pasado en que fué promovido á segundo teniente alumno, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Director de la Academia de Artillería.

VACANTES

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo tres vacantes de primer teniente ayudante de profesor, en comisión, en la Academia de Infantería y debiendo proveerse en la forma que preceptúa el real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. número 109), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los aspirantes promuevan sus instancias para que se encuentren en este Ministerio dentro del plazo de un mes, á partir de esta fecha, acompañando copias de las hojas de servicios y de hechos; teniendo presente que los designados desempeñarán las suplencias que en la adjunta relación se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor. . .

Relación que se cita

1.ª	2.ªs clases de 1.º año.....	}	Curvas de 2.º grado, Elementos de Geometría descriptiva, Planos acotados, Perspectiva lineal, Física, Topografía, Telemetría.
			Ley de Orden público, Constitución del Estado, Código de Justicia Militar (Tratados 1.º y 2.º), Literatura militar, Higiene militar.
2.ª	3.ªs clases de 1.º año.....	}	Armas portátiles, Fortificación, Comunicaciones militares.
			Ley de orden público, Constitución del Estado, Código de Justicia militar (Tratados 1.º y 2.º), Literatura militar é Higiene militar.
3.ª	1.ªs clases de 3.º año.....	}	Logística, Táctica de las tres armas, Reglamento de campaña, Repaso de ordenanzas y reglamentos tácticos.
			Ametralladoras, Material de Guerra, Reglamento para Detall y Régimen interior de los cuerpos de Infantería, (Títulos 2.º y 3.º) Detall y Contabilidad.

Madrid 7 de mayo de 1913.

LUQUE

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de primer teniente ayudante de profesor en la Academia de Caballería y debiendo proveerse en la forma que previene el real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. número 109), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los del referido empleo que deseen ocuparla promuevan sus instancias, que deberán hallarse en este Ministerio dentro del plazo de un mes, á partir de esta fecha, acompañadas de copias de las hojas de servicios y de hechos, teniendo presente que el designado desempeñará las suplencias de terceras clases de tercer año, consistente en Historia militar general y particular de España y Moral del soldado, y las de cuartas clases de segundo año, consistente en dibujo topográfico y panorámico.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1913.

Luque

Señor. . .

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias Centrales

Sección de Infantería

DESTINOS

Circular. Para cubrir una vacante en la plantilla de la Academia del Arma, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se destina al sargento del regimiento Infantería de la Lealtad, 30, Felipe Fernández Santamaría, cuya alta y baja tendrá lugar en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 7 de mayo de 1913.

El Jefe de la Sección
José López Torréns.

Señor. . .

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones, Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los cuerpos, unidades y dependencias del arma de Caballería remitan á esta sección relación de los trompetas de los suyos respectivos que deseen servir en la sección de tropa de la Escuela Superior de Guerra.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 6 de mayo de 1913.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina.

Señor. . .

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista del escrito de V. S. del 30 de abril próximo pasado, y del que en copia acompaña del Médico de esa Academia, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, le han sido concedidos al segundo teniente alumno de la misma, don Tomás Durango Pardini, veinte días de licencia por enfermo para Zaragoza.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 6 de mayo de 1913.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúe.

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

